

**EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE  
ZACATECAS  
a través de la  
COMISIÓN MIXTA DE INGRESO PERMANENCIA Y PROMOCIÓN**

**CONVOCA**

A los trabajadores administrativos *por tiempo determinado* de los subsistemas CECyTEZ y EMSaD, para participar en el proceso ordinario de basificación 2015, conforme a la cláusula 39 del contrato colectivo de trabajo, 2013 – 2015; de acuerdo a las siguientes:

**BASES**

1. Ser trabajador administrativo de "*tiempo determinado*" en el Subsistema CECyTEZ – EMSaD, con una antigüedad en el servicio de cuatro semestres de labores como tiempo determinado o dos años de labores como tiempo determinado continuos a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. (los interinatos no generan antigüedad de acuerdo con el CCT).
2. Contar con el perfil profesional requerido para el puesto.
3. Contar con buen desempeño de las funciones y tareas encomendadas al acreditar no tener sanciones administrativas durante la estancia laboral en los Subsistemas CECyTEZ y EMSaD.

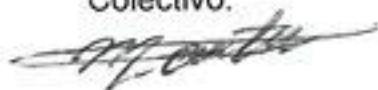
**REQUISITOS**

Deberá presentar:

1. *Nombramientos* como trabajador administrativo de "*tiempo determinado*" correspondientes a los semestres:
  - Agosto 2013 a enero 2014
  - Febrero de 2014 a julio de 2014
  - Agosto de 2014 a enero de 2015
  - Febrero de 2015 a julio de 2015

O, en su caso, *Constancia de servicios* emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General del CECyTEZ, que acredite mínimamente dos años de relación laboral. (Los interinatos no generan antigüedad de acuerdo con el CCT).

2. Acreditar la escolaridad, conocimientos y aptitudes requeridos para el puesto, por medio de:
  - a) Copia del documento que certifique el grado máximo de estudios.
  - b) No haber sido acreedor a ningún tipo de sanción administrativa, según conste en archivos del centro de trabajo y acorde al procedimiento establecido en los términos del Contrato Colectivo.



## DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

A partir del 11 de noviembre de 2015 a través en la página oficial de la Dirección General y Dirección de cada Plantel o Centro.

## DE LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES

1. La recepción de los expedientes será a partir de la publicación de la presente y hasta el 20 de noviembre en la Dirección General.
2. La publicación de resultados preliminares será el 24 de noviembre de 2015.
3. Presentación de recursos de apelación el 30 noviembre de 2015. Es importante señalar que, en las apelaciones, NO se recibirá documentación adicional a la que se integró en el expediente presentado.
4. Una vez emitida el acta de apelaciones correspondiente, la decisión de la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción será inapelable.
5. La publicación de los resultados definitivos será el 01 de Diciembre del 2015.
6. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión mixta.

Guadalupe, Zacatecas, a 11 de noviembre de 2015

Por la Dirección General del CECyTEZ



Ing. Juan García Rodríguez



Mtro. José Luis Huitrado Rizo

Por los Sindicatos:



M. en C. Lucio Cuauhtémoc Mendoza Amaro

Del SITCECyTEZEMSaD



M. en C. Noé Martínez Espinoza

Del STCECyTEZyEMSaD



M. en C. Sara Rodarte Rivera

Del SITCECyTEZEMSaD



Lic. Soledad de las Nieves Nieto Salas

Del STCECyTEZyEMSaD

